

**PEANDRES S. A.**

*Estados financieros por el  
Año terminado el 31 de diciembre del 2017  
e Informe de los Auditores Independientes*



**PEANDRES S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

**ÍNDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
PEANDRES S. A.:

### **Opinión con salvedades**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PEANDRES S. A., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el numeral 3, de la sección fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de PEANDRES S.A., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Fundamentos de la opinión con salvedades**

3. Tal como se explica con mas detalle en la Nota 10 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2017, la compañía mantiene en cuentas por pagar relacionadas US\$11 millones (año 2016 US\$10 millones) que no tienen fecha de vencimiento ni devengan intereses. La administración no ha definido los términos y condiciones para dichas cuentas por pagar, en consecuencia, no es posible determinar el valor razonable de las mismas.
4. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros separados". Somos independientes de la compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión con salvedades.

## Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión en relación a los siguientes asuntos:

5. Tal como lo indica la nota 8, la compañía fue revisada por las autoridades tributarias hasta el año 2010 y existen glosas en impugnación ante la corte nacional de justicia. A juicio de la administración y de su asesor legal, consideran que la impugnación presentada será favorable a la compañía, sin embargo, la resolución final de este asunto es incierta a la fecha de este informe.
6. Tal como se indica en la nota 7, la compañía también preparó los estados financieros consolidados conforme los requieren las NIIF. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la superintendencia de compañías.
7. Los estados financieros de PEANDRES S. A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron examinados por otros auditores los cuales emitieron una opinión calificada con fecha del 05 de junio del 2017.
8. La compañía preparo los estados financieros separados adjuntos; que se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de Información financiera.

## Independencia

9. Somos independientes de PEANDRES S. A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código.

## Información presentada en adición a los estados financieros

10. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que esta información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye la referida información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto a los Accionistas de la Compañía.



## **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

10. La Administración de PEANDRES S. A., Es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
12. Los encargados de la administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

13. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplica el juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con

hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que se llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

14. Comunicamos a los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

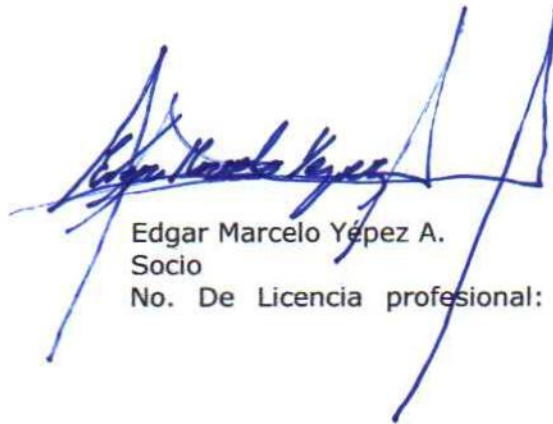
#### Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, al 31 de diciembre del año 2016 las cifras fueron auditadas por otros auditores con fecha 5 de junio del 2017, sin embargo, la compañía realizó una sustitutiva del formulario 101 con fecha posterior al informe con fecha 24 de abril del 2018.

Guayaquil, 11 de febrero del 2020

*Buendia & Yépez Auditores*

No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros: 1156



Edgar Marcelo Yépez A.  
Socio  
No. De Licencia profesional: 12762